



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE SOTOPALACIOS

Prórroga del coto privado de caza BU-10.741

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por lo que se desarrolla reglamentariamente el Título IV « De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas, a los que por desconocimiento, resultar ignorado su paradero, o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.741 de Sotopalacios a fin de presentar las alegaciones oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referido.

Por ello se hace saber a los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos en el término municipal de Sotopalacios, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considera que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.741 por un periodo de veinte años, finalizando la cesión al término de la campaña 2035-2036.

Relación de titulares o herederos conforme a los datos catastrales:

Víctor Peña Martínez, Cesárea González Bernal, Crescencia Díez Gutiérrez, Delegación Territorial de Castilla y León, Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, Enedina Velasco Bernal, Francisco Arnaiz Pascual, Nicolás González Núñez, Gabriela Alonso Díez, Adelaida Peña Fernández, Teodoro García Pardo, Pablo Gutiérrez Sedano, Lucio Gutiérrez Pardo, Ireneo García Alonso, Patricio González Alonso, Eugenia del Val Gutiérrez, Margarita García Alonso, Emilia Gutiérrez Riocerezo, Teófilo García Sedano, Eutimio González Díez, Ezequiel González Ubierna, Enrique Pardo Alonso, Herminio Sedano Serna, Eloy García Alonso, Victoria Alonso Saiz, Valentín Gutiérrez Riocerezo, María Visitación García Abad, Eusebia Fernández Alonso, Olimpia Santamaría Santamaría, José Luis Mata Fernández, Casilda García Mata, Isaac Alonso Crespo, Teófilo Mata González, Jacinta Santamaría Mata, Adricomba, S.A., Julián Mata Gómez, Mancomunidad Tierras del Cid, Guillermo González Velasco, Santiago García Mata, M.^a Rosario Pedrosa Gómez, Ladislao González Díez, Honorio Alonso Arnaiz, Asunción Fernández Mata, Esteban del Campo Estefanía, Alejandro Ubierna González, Alejandro Pardo González, Argimiro Díez Arce, Francisco Saiz Saiz, Valentín González González, Serafín Fernández Mata, Rogelio Mata Carrera, Justo Alonso Ruiz, Isaac Alonso Crespo, Bienvenido Roble Santamaría, Herminia Porras Saiz, Juan Fernández Fernández, M.^a Carmen Huidobro González, José Huidobro Mata, Manuel Ibeas Ibeas, Ildefonso González Castillo, José Grañón Alonso, Gregorio Riocerezo Robles, Teófilo



Mata González, Pedro García Mata, Julio Mariano Rejas Alonso, Ladislao González Díez, Francisca Carrera Gutiérrez, Ángel Ramón Martín Alonso.

Desconocidos: Polígono 501: Parcela: 16. Polígono 502: Parcelas: 5.238, 5.500, 5.503. Polígono 503: Parcelas: 5.360, 20.235. Polígono 504: Parcelas: 5.157, 5.191, 5.228, 15.193.

En Sotopalacios, a 14 de diciembre de 2015.

El Presidente del coto de caza BU-10.741,
Inocencio Ubierna Ubierna